



INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

PARA: Dr. Camilo Romero
Gobernador de Nariño

DE: Tannia Chaves Caicedo
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, durante el primer trimestre de 2017.

FECHA: 20 de abril de 2017

Respetuosamente me permito presentar el informe sobre el seguimiento realizado al cumplimiento de las disposiciones establecidas mediante Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, sobre austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al periodo enero - marzo de 2017.

1. VERIFICACION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD APLICADAS EN LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

En cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público adoptado a nivel nacional, la Secretaría General con base en las directrices impartidas por la Administración Departamental, viene dando las instrucciones pertinentes a los funcionarios públicos de la entidad, con el objeto de contribuir al cumplimiento de dichas políticas.

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, se revisó el informe de austeridad del gasto elaborado por la Secretaría General y enviado a esta dependencia, el 18 de abril del presente (anexo), correspondiente al periodo enero-marzo, por lo cual se procedió a analizar, la información presentada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos del gasto estipulados en el mencionado informe: Manejo del convenio Tour-Nariño, Expedición de Tiquetes Aéreos, Arrendamientos, Gastos de Mantenimiento y Vigilancia, Materiales y suministros, Gastos de servicios públicos, Manejo de Combustible, Campaña Cero Papel Gobernación de Nariño,

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros antes descritos durante el primer trimestre de la vigencia 2017,.

➤ Manejo de Combustible (7)

Teniendo en cuenta las políticas de austeridad del gasto adoptadas mediante Resolución SG-001 de julio de 2016 por la Administración Departamental, se establece que "La Secretaría General abastecerá de combustible únicamente a los vehículos oficiales de propiedad de la Gobernación de Nariño. Sólo en los casos de extrema urgencia o urgencia manifiesta debidamente declarada es posible coadyuvar al uso de combustible a vehículos particulares que cumplen función pública".

Establece además que "Todo funcionario al cual se le autorice el abastecimiento de combustible tiene la obligación legal de allegar a la Secretaría General el cupón o comprobante del suministro de combustible en mención a fin de que, la dependencia pueda realizar control y legalidad a lo que autoriza..."



Con base en esta directriz la Secretaría General manifiesta en el informe, que en cuanto al manejo de este ítem se continúa con los controles relacionados con la expedición de vales de combustible, utilización del formato individual para cada vehículo en el que mensualmente se registra la información del consumo de combustible de cada uno de ellos, se especifica la identificación de la placa del vehículo el trayecto, la razón del desplazamiento y la cantidad de galones de combustible a utilizar, con la respectiva autorización del jefe de dependencia, y el recibido del vale mencionado.

Con base en la relación del gasto suministrada por la Secretaría General, se consolidó en forma discriminada y por cada mes del periodo enero – marzo de 2017, el suministro combustible del parque automotor de la Gobernación de Nariño, asignados a las diferentes secretarías.

El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de combustible por cada una de las secretarías en el periodo mencionado es el siguiente:

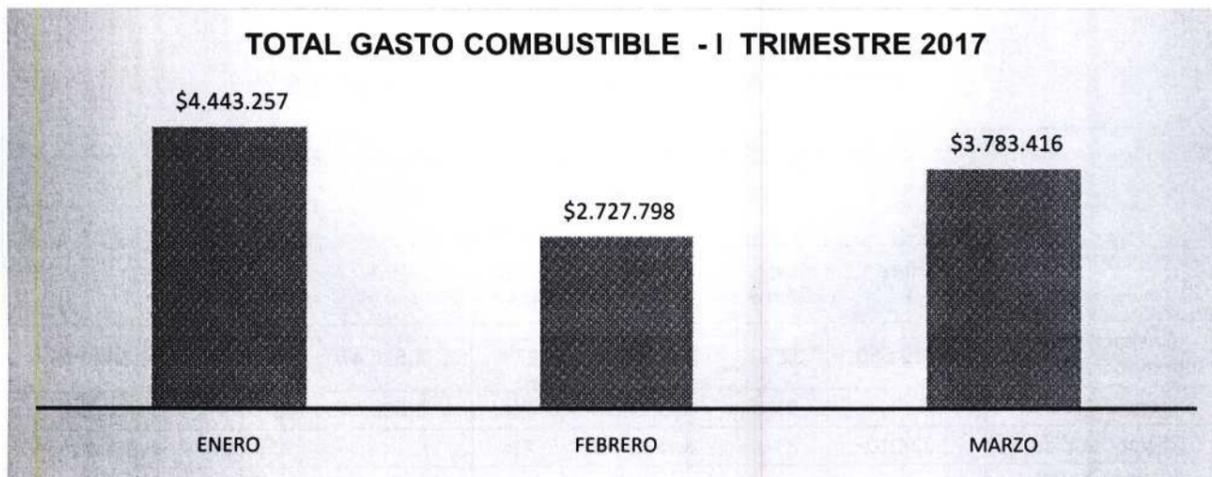
COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE COMBUSTIBLE

CONSUMO DEL SEVICIO DE COMBUSTIBLE								
PERIODO ENERO - MARZO DE 2017.								
DEPENDENCIAS	Trimestre I						Total Gasto -I Trimestre Por Dependencia	Total Porcentaje del Gasto Por Dependencia
	Enero	% de Gasto Enero	Febrero	% de Gasto Febrero	Marzo	% de Gasto Marzo		
Despacho del Gobernador	986.925	22%		0%		0%	986.925	9%
Aguardiente Nariño	122.000	3%	177.546	7%	401.613	11%	701.159	6%
Gerencia Pacifico		0%	75.600	3%		0%	75.600	1%
Oficina de Prensa	113.400	3%	55.423	2%	104.000	3%	272.823	2%
Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres	239.400	5%	428.400	16%	423.200	11%	1.091.000	10%
Secretaría de Gobierno (Gestión Pública y Dilo Comunitario)	588.928	13%	357.000	13%	572.585	15%	1.518.513	14%
Secretaría de Hacienda (Rentas y Tránsito)	1.070.169	24%	596.489	22%	1.110.226	29%	2.776.884	25%
Secretaría de Planeación	233.100	5%	340.200	12%		0%	573.300	5%
Secretaría de Infraestructura y Minas	684.661	15%	377.409	14%	808.200	21%	1.870.270	17%
Secretaría General	37.800	1%	56.700	2%	51.200	1%	145.700	1%
Secretaría TIC y gobierno abierto		0%	37.800	1%		0%	37.800	0%
Gastos de administración (9%)	366.874	8%	225.231	8%	312.392	8%	904.498	8%
COSTOS TOTALES MES	4.443.257	100%	2.727.798	100%	3.783.416	100%	10.954.472	100%
% DE INCREMENTO				(-39)%		39%		

Fuente: Relación gastos combustible Secretaría General



COMPORTAMIENTO PORCENTUAL - I TRIMESTRE VIGENCIA 2017				
Mes	Totales	Diferencia Enero - Febrero	Diferencia Febrero - Marzo	Diferencia Enero - Marzo
Enero	\$ 4.443.257	-39%	39%	-15%
Febrero	\$ 2.727.798			
Marzo	\$ 3.783.416			
Estado de la Diferencia Porcentual		Decremento	Incremento	Decremento



Con base en la información suministrada por Secretaría General, se realizó el cuadro y gráfica anteriores donde se observa que el mayor porcentaje del gasto realizado en el suministro de combustible durante el periodo objeto de análisis lo presenta la Secretaría de Hacienda (Rentas y Transito) con un valor de \$2.776.884.00, correspondiente al 25%, seguido de la Secretaría de Infraestructura y Minas con un valor de \$1.870.270.00, correspondiente al 17%, la Secretaría de Gobierno (Gestión Pública y Dilo. Comunitario) con un valor de \$1.518.513.00 corresponde al 14%, Dirección Administrativa de Gestión de Riesgo de Desastres con un valor de \$1.091.000.00, corresponde al 10%, Despacho del Gobernador con un valor de \$986.925.00, correspondiente al 9%, con relación al total del gasto del periodo analizado.

En general en el mes de febrero con relación al mes de enero se presenta una disminución porcentual de (-39) %, en el mes de marzo con relación al mes de febrero se presenta un incremento del 39% y el mes de marzo con relación al mes de enero se presenta una disminución porcentual de suministro del (-15) %, evidenciándose una disminución en los meses de febrero y marzo con relación al mes de enero durante el transcurso de los tres meses objeto del análisis.

Expedición de Tiquetes Aéreos

- En lo referente al suministro de tiquetes aéreos, la Secretaria General manifiesta en su informe que "Se ha mantenido en vigencia la recomendación de programar los desplazamientos con anticipación con el fin de que el tiquete pueda adquirirse en clase económica o promocional. Se mantiene el acuerdo sobre las penalidades imputables a la negligencia, omisión o descuido del funcionario las cuales son imputables a él y no a la administración", razón por la no se cubre ninguna penalización por cambio de itinerario estos han sido facturados directamente en el aeropuerto al funcionario que realiza el cambio.



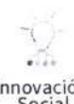
- Igualmente se continúa aplicando el procedimiento de expedición de tiquetes. Vale la pena clarificar que, la reservación de los tiquetes se realiza mediante oficio con visto bueno por parte de la Asesora de Despacho por delegación del señor Gobernador y la compra se realizada una se tenga la resolución de desplazamiento debidamente expedida y firmada, con el fin de evitar penalizaciones por la emisión de alguno de ellos sin ser autorizado. Lo anterior con miras a preservar la política de adquisición de pasajes aéreos económicos.
- A continuación, se relaciona los gastos por dependencias durante los meses de enero a marzo del presente, a excepción de la Secretaría de Educación por cuanto no se incluyó en el informe la información correspondiente a la mencionada Secretaría.

El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de tiquetes aéreos por cada una de las secretarías que han utilizado el servicio en el periodo mencionado es el siguiente:

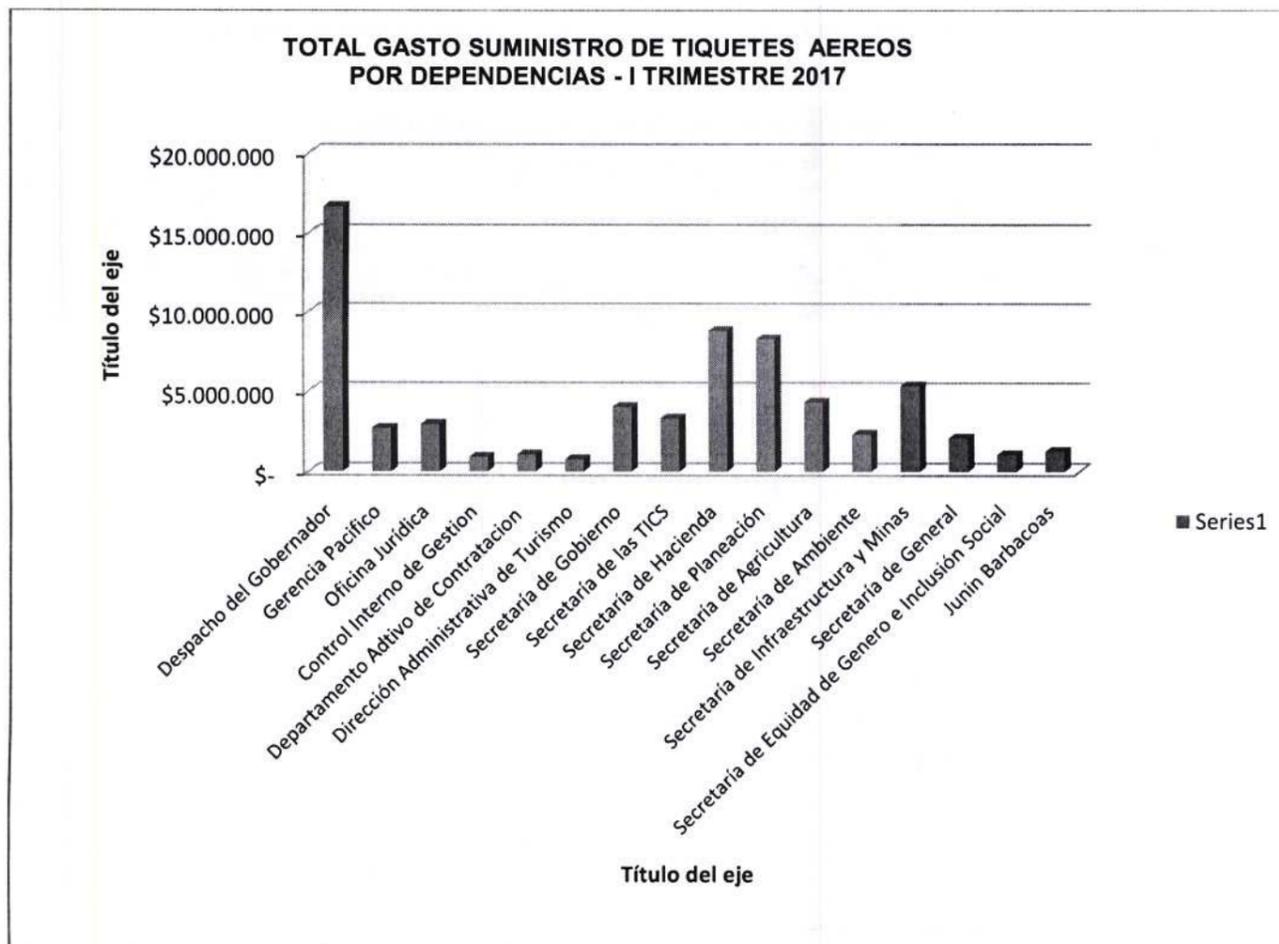
COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE TIQUETES

CONSUMO SEVICIO DE EXPEDICIÓN DE TIQUETES AEREOS								
PERIODO ENERO - MARZO DE 2017.								
DEPENDENCIAS	Trimestre 1						Total Gasto \$	Total % Gasto
	Enero \$	% de Gasto	Febrero \$	% de Gasto	Marzo \$	% de Gasto		
Despacho del Gobernador (Prensa)	2.745.560	32%	9.426.715	27%	4.525.470	20%	16.697.745	25%
Gerencia Pacífico	-	0%	832.500	2%	1.869.110	8%	2.701.610	4%
Oficina Jurídica	533.210	6%	2.436.718	7%	-	0%	2.969.928	4%
Oficina Control Interno de Gestión	-	0%	918.250	3%	-	0%	918.250	1%
Departamento Administrativo de Contratación	-	0%	-	0%	1.082.660	5%	1.082.660	2%
Dirección Administrativa de Turismo	-	0%	774.930	2%	-	0%	774.930	1%
Secretaría de Gobierno	-	0%	1.549.780	4%	2.495.300	11%	4.045.080	6%
Secretaría de las TICS	-	0%	1.716.790	5%	1.609.030	7%	3.325.820	5%
Secretaría de Hacienda (Maquila)	2.158.590	25%	2.746.440	8%	3.916.890	17%	8.821.920	13%
Secretaría de Planeación	1.472.190	17%	4.927.940	14%	1.887.980	8%	8.288.110	13%
Secretaría de Agricultura	1.011.930	12%	1.518.847	4%	1.795.310	8%	4.326.087	7%
Secretaría de Ambiente	665.660	8%	906.940	3%	771.130	3%	2.343.730	4%
Secretaría de Infraestructura y Minas	-	0%	3.530.400	10%	1.811.970	8%	5.342.370	8%
Secretaría General	-	0%	2.102.210	6%	-	0%	2.102.210	3%
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	-	0%	-	0%	1.063.090	5%	1.063.090	2%
Junin Barbaças	-	0%	1.274.560	4%	-	0%	1.274.560	2%
COSTO TOTAL MES	\$ 8.587.140	100%	34.663.020	100%	\$ 22.827.940	100%	66.078.100	100%
%DE INCREMENTO				304%		(-34%)		

Fuente: Relación gastos de tiquetes Secretaría General



Trimestre 1				
Mes	Totales	Diferencia Enero - Febrero	Diferencia Febrero - Marzo	Diferencia Enero - Marzo
Enero	\$ 8.587.140	304%	-34%	166%
Febrero	\$ 34.663.020			
Marzo	\$ 22.827.940			
Estado de la Diferencia Porcentual		Incremento	Decremento	Incremento



Como se puede observar, en el siguiente cuadro y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado para el desplazamiento de sus funcionarios en expedición de tiquetes aéreos durante el periodo objeto de análisis lo presenta el Despacho del Señor Gobernador con un valor de \$ 16.697.745.00, correspondiente al 25%, seguido de las Secretarías de Hacienda (Maquila) con un valor de \$8.821.920.00 y la Secretaría de Planeación con un valor de \$ 8.288.110.00, corresponde al 13%, presenta también un gasto considerable la Secretaria de Infraestructura y Minas con \$5.342.370, correspondiente al 8%, la Secretaria de Agricultura con \$4.326.087.00, correspondiente al 7% con relación al total del gasto del periodo analizado.



En general en el mes de febrero se presenta un incremento porcentual de suministro del 304% con relación al mes de enero y en el mes de marzo se presenta una disminución del (-34%), con relación al mes de febrero, lo cual evidencia que la Administración Departamental en el mes de marzo tuvo en cuenta las medidas de austeridad del gasto por este concepto.

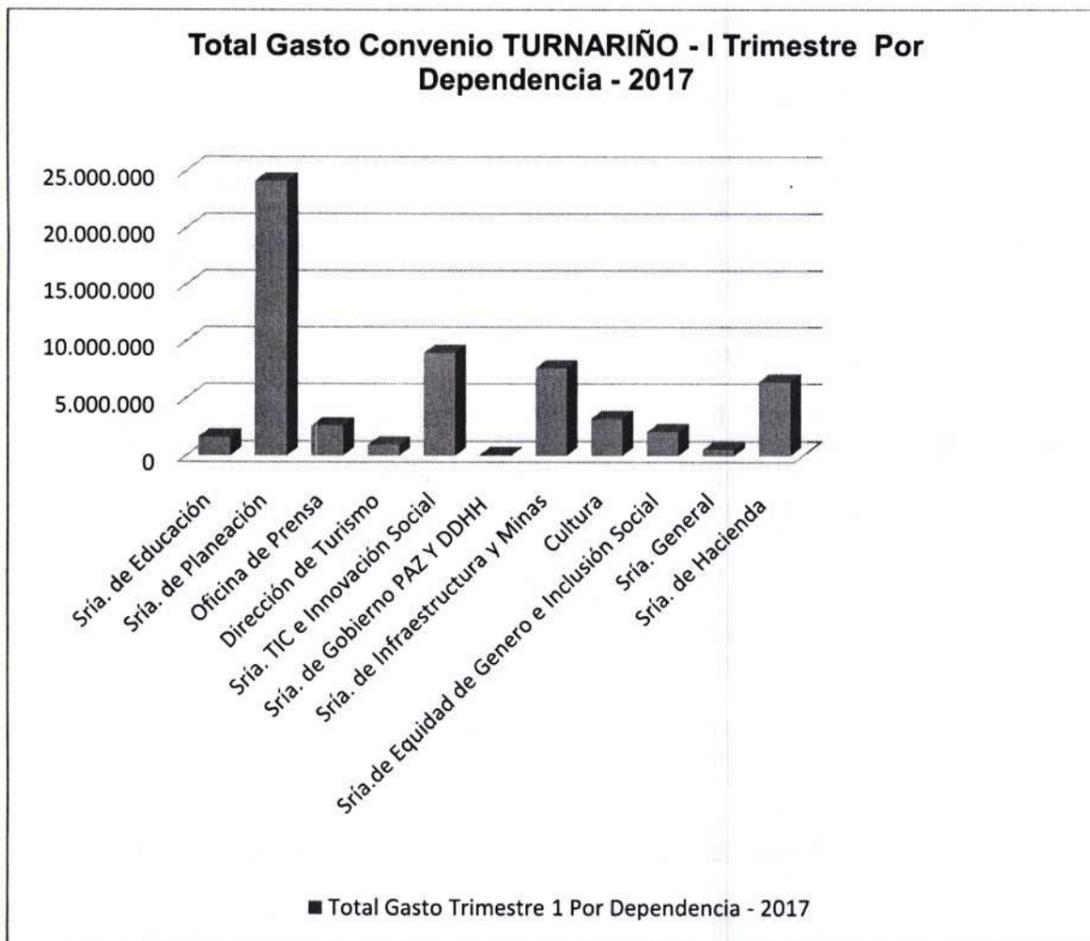
COMPORTAMIENTO DEL GASTO CONVENIO TURNARIÑO

La Secretaria General, informa que se está aplicando los procedimientos establecidos para el buen manejo de este convenio y garantizar que los gastos que se generen a través del mismo, cumplan con el principio de la planificación y se enmarque dentro de los criterios de austeridad del gasto.

A continuación, se presenta la relación de gastos para el primer trimestre del año 2017

CONSUMO DE SEVICIO CONVENIO TURNARIÑO								
PERIODO ENERO - MARZO DE 2017.								
DEPENDENCIAS	Trimestre - I							
	Enero	% de Gasto octubre	Febrero	% de Gasto Noviembre	Marzo	% de Gasto Diciembre	Total	Total % del Gasto
Sría. de Educación	0	0%	1.242.500	7%	396.500	1%	1.639.000	3%
Sría. de Planeación	6.054.050	45%	5.409.000	33%	12.704.182	45%	24.167.232	41%
Oficina de Prensa	2.228.800	17%	0	0,00%	380.000	1%	2.608.800	4%
Dirección de Turismo	113.500	1%	417.500	3%	438.500	2%	969.500	2%
Sría. TIC e Innovación Social	2.524.800	19%	1.404.348	8%	5.057.332	18%	8.986.480	15%
Sría. de Gobierno PAZ Y DDHH	0	0%	95.000	1%	0	0%	95.000	0%
Sría. de Infraestructura y Minas	0	0%	1.742.000	10%	5.898.095	20,76%	7.640.095	13%
Dirección Administrativa de Cultura	0	0%	2.989.968	18%	225.000	1%	3.214.968	6%
Sría. de Equidad de Genero e Inclusión Social	0	0%	635.500	4%	1.450.000	5%	2.085.500	4%
Sría. General	514.855	4%	0	0%	0	0%	514.855	1%
Sría. de Hacienda	1.872.303	14%	2.697.400	16%	1.865.384	7%	6.435.087	11%
COSTO TOTAL MES	13.308.308	100%	16.633.216	100%	28.414.993	100%	58.356.517	100%
% DE INCREMENTO				25%		71%		
Fuente: Relación gastos Convenio Secretaría General								

CONVENIO TURNARIÑO - I Trimestre				
Mes	Totales	Diferencia Octubre - Noviembre	Diferencia Noviembre - Diciembre	Diferencia Octubre - Diciembre
Enero	\$ 13.308.308	25%	71%	114%
Febrero	\$16.633.216			
Marzo	\$28.414.993			
Estado de la Diferencia Porcentual Incremento		Incremento	Incremento	Incremento



Como se observar, en el cuadro y en la representación gráfica, el mayor porcentaje del gasto realizado a través del convenio Turnariño, durante el periodo objeto de análisis lo presenta la Secretaría de Planeación con un valor de \$24.167.232.00, correspondiente al 41%, seguido por la Secretaría TIC e Innovación Social con un valor de \$8.986.480.00, corresponde al 15%, la Secretaría Infraestructura y minas con un valor de \$7.640.095.00, corresponde al 13%, y la Secretaría de Hacienda con un valor de \$6.435.087.00, corresponde al 11%, presentan también un gasto considerable la Dirección Administrativa de Cultura con \$3.214.968.00, correspondiente al 6% , Prensa con un valor de \$2.608.800.00 y Sria.de Equidad de Género e Inclusión Social con un valor de \$2.085.500.00, estas dos últimas con un porcentaje del 4%, con relación al total del gasto del periodo analizado.



En general en el mes de febrero se presenta un incremento porcentual de suministro del servicio del 25%, con relación al mes de enero y en el mes de marzo se presenta un incremento del 71%, con relación al mes de febrero, evidenciándose que en la Administración Departamental durante el primer trimestre no se tuvo en cuenta las medidas de austeridad del gasto por este concepto.

➤ **Campaña Cero Papel Gobernación De Nariño**

En cumplimiento de la directiva presidencial 004 de 2012, la Administración Departamental viene dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la austeridad del gasto, en lo pertinente a la reducción de los flujos documentales en papel por alternativas tecnológicas, como el correo institucional, la intranet, el SIGEP y demás software que permitan una comunicación directa y ambientalmente responsable con el objeto de evitar gastos desproporcionados del mismo.

Igualmente se continúa con la campaña de Cero Papel teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Ubicación en el Edificio Central y Sedes de la Gobernación de recipientes para la clasificación de elementos reciclables.
- Socialización campaña Cero Papel al interior de la Entidad por medio de la Intranet Institucional y correo electrónico Institucional.
- Elaboración de sellos virtuales "POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO", los cuales se adjuntan a los documentos electrónicos.

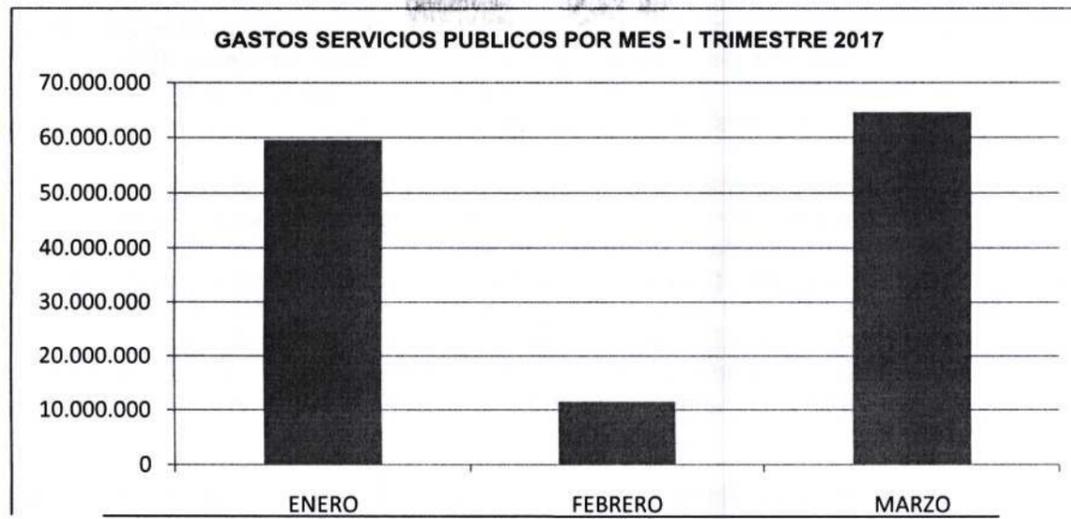
➤ **Gastos de Servicios Públicos**

La Secretaría General con base en las directrices impartidas por la Administración Departamental, en cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la entidad, frente al uso racional de los servicios públicos, continúa aplicando las instrucciones pertinentes a través de la mencionada Resolución y demás circulares expedidas por esta dependencia a los funcionarios de la entidad, sobre el uso correcto de estos recursos, con el objeto de lograr " un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios, lo anterior sin dejar de realizar aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de la personas dentro y fuera de las instalaciones de la Gobernación".

El comportamiento del gasto relacionado con el suministro de los servicios públicos en el periodo mencionado es el siguiente:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE SERVICIOS PUBLICOS

GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS - I Trimestre 2017				
Mes	Totales	Diferencia Octubre - Noviembre	Diferencia Noviembre - Diciembre	Diferencia Octubre - Diciembre
Enero	\$59.570.273	-81%	460%	8%
Febrero	\$11.528.699			
Marzo	\$64.593.731			
Estado de la Diferencia Porcentual		Disminución	Incremento	Incremento



Como se puede observar, en el cuadro y en la representación gráfica, durante el mes de enero se presentó un gasto en los servicios públicos de \$59.570.273.00, en el mes de febrero el gasto fue de \$11.528.699.00 presentándose una disminución del (-81)% con relación al mes de enero y en el mes de marzo el gasto fue de \$64.593.731.00, presentándose un incremento del 460%, con relación al mes de febrero, lo cual evidencia que la Administración Departamental aplicó las medidas de austeridad del gasto por este concepto únicamente en el mes de febrero.

- Además presenta en el informe una relación de gastos Administrativos que han sido pagados a 31 de marzo con base a los respectivos contratos sin discriminarse mensualmente tales como:

Arrendamientos, se presenta en un cuadro el listado de pago de nueve (9) inmuebles para un valor total contratado de \$112.318.058,00, de los cuales únicamente se registra el pago de cinco (5) por un valor de \$38.787.687,00, correspondiente al 34,53% cancelado en el trimestre del total contratado.

Mantenimiento y Vigilancia, igualmente presenta una relación de pago de ocho (8) contratos por un valor total de \$575.308.487,00, de los cuales únicamente se registra el pago de tres (3) por un valor de \$128.879.616,00, correspondiente al 22,40% cancelado en el trimestre del total contratado.

Anota en los cuadros antes mencionados que el pago se realiza previa radicación de las cuentas de cobro.

Materiales Y Suministros

Por este concepto presenta el valor de la modificación al contrato de suministros suscrito con Ingeniería Médica del Sur IMEDSUR S.A.S por valor de \$ 3.763.000,00 de los cuales se han cancelado en el trimestre el valor de \$ 1.131.738,00, correspondiente al 30,10% cancelado en el trimestre del total contratado.

2. CONCLUSIONES

- En el informe presentado por la Secretaría General, continúa sin incluir la totalidad de la información correspondiente a los gastos de funcionamiento del trimestre respectivo, como ocurre con los gastos trimestrales de la Secretaría de Educación Departamental SED, únicamente aparece las notas de que la SED, no reporta el valor de los diferentes gastos del primer trimestre del presente año, lo cual nos impide realizar el análisis del comportamiento de todas las dependencias, razón por la cual el análisis se presenta en forma parcial por no contar con la información antes mencionada.



- La Secretaría General no menciona tampoco presenta soportes donde se solicite a las dependencias dar estricto cumplimiento de las disposiciones instituidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, establecidas en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012, además que los informes de austeridad del gasto generados en las diferentes dependencias de la Administración Departamental, se deben registrar y presentar trimestralmente.
- La información que se presenta en los informes elaborados por la Secretaría General no todos se consolidan por dependencias y las operaciones matemáticas de los registros numéricos deben ser revisadas por ítems y totales, por cuanto en el informe enviado a Control Interno de Gestión presenta inconsistencias como ocurre en la relación del consumo de combustible del mes de febrero en lo correspondiente al Subtotal donde aparece un valor de \$3.202.567.00 y el valor correcto es \$2.502.567.00, el valor que presenta en el ítems de Administración es de \$288.231.03 y el valor correcto es de \$225.231.03 y el valor total cancelado aparece con \$3.490.798.03 y el valor correcto es de \$2.727.798.03
- Cabe anotar que en los distintos cuadros que presenta el informe, se relacionan tanto dependencias que no registran movimientos o gastos durante el trimestre, como también los pagos de arrendamientos y de mantenimiento y vigilancia, los cuales aparecen como valor pagado cero y únicamente aparece el registro del valor de los contratos.

2. COMPARATIVO SUMINISTRO DE TIQUETES DEL I TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2015, 2016 Y 2017.

Se registra en los cuadros y gráficas del anexo (I), un comparativo de los gastos del primer trimestre tanto de la vigencia de 2015, 2016 y 2017, sobre el suministro de tiquetes aéreos a las diferentes dependencias de la Administración Departamental de lo cual se observa lo siguiente:

En general el gasto total del primer trimestre del 2015 con relación al primer trimestre de 2016, presenta una disminución de -2.% y el primer trimestre del 2016 con relación al primer trimestre de 2017, presenta un aumento del 22.% de lo cual se concluye que la Administración Departamental debe continuar aplicando las medidas de austeridad en el gasto público en la presente vigencia por este concepto.

3. RECOMENDACIONES

- Se reitera la recomendación formulada por Control Interno de Gestión en el sentido de que todos los funcionarios públicos de la Administración Departamental responsables del manejo de los diferentes recursos públicos, deben dar estricta aplicabilidad a las políticas de austeridad del gasto, encaminados al cumplimiento eficiente y eficaz de los requerimientos del gobierno nacional en esta materia con el objeto de reducir los Gastos que se generan en la Gobernación de Nariño.
- Nuevamente se recomienda a la Secretaría General, solicitar mensualmente y con la debida anterioridad a los distintos funcionarios responsables de la ejecución de los diferentes gastos que se presentan en la Administración Departamental se procese la información respectiva, con el objeto de realizar seguimiento y análisis mensual al consumos y gastos que se presentan en las diferentes Secretarías y demás dependencias para que pueda registrar los datos suministrados en forma completa, clara y verás, en el informe consolidado de austeridad del gasto trimestral que elabora y presenta la Secretaría General.
- Reiterar la gestión ante la empresa contratista que suministra el combustible para que radique con la debida anterioridad las cuentas mensuales sobre el pago del consumo de combustible de cada vehículo, con el objeto de obtener dicha información en forma oportuna y así puedan incluirse en el informe de austeridad del gasto con los datos completos del trimestre.



- Igualmente gestionar con los contratistas tanto de los arrendamientos de los inmuebles como los de Mantenimiento y vigilancia para que radiquen con la debida anterioridad las cuentas de cobro en forma mensual, con el objeto de obtener dicha información oportunamente y así puedan incluirse en el informe de austeridad del gasto los datos completos o reales del trimestre. Esta recomendación debe tenerse en cuenta con base a la forma de pago de los respectivos contratos.

Por otra parte incluir en los cuadros del informe los gastos reales de los diferentes conceptos que se hayan realizado durante el trimestre, con el objeto de facilitar el análisis de los respectivos gastos.

- Continuar dando estricta aplicación a las medidas de Austeridad del Gasto adoptadas por la Administración Departamental, con el objeto de que los funcionarios de las diferentes dependencias asuman sus responsabilidades de acuerdo a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia.

Atentamente,

TANNIA CHAVES CAICEDO
Jefe Control Interno de Gestión.

Anexo: Lo enunciado (10 folios)

Proyectó: Ritha Rodríguez de la Rosa
Profesional OCIG.

Continuar dando énfasis a la aplicación de las medidas de Aseguro del Gasto económico por la Administración Departamental, con el objeto de que las funciones de las diferentes dependencias se cumplan de manera adecuada y oportuna en el estado de los recursos. Continuar dando énfasis a la aplicación de las medidas de Aseguro del Gasto económico por la Administración Departamental, con el objeto de que las funciones de las diferentes dependencias se cumplan de manera adecuada y oportuna en el estado de los recursos.

Por otra parte incluir en los cuadros del informe los costos reales de los diferentes conceptos que se hayan realizado durante el trimestre, con el objeto de facilitar el análisis de los respectivos gastos.

Incluir el informe de gestión con los contrastes tanto de los aumentos de los recursos como los de mantenimiento y vigilancia para que se produzca con la debida oportunidad, contra de copia en forma mensual, con el objeto de obtener de la información oportuna y así poder incluir en el informe de gestión los gastos de los recursos completos o partes del trimestre. Esta información debe tenerse en cuenta con base a la forma de pago de los respectivos conceptos.

Atentamente,
TANIA FAYES CALLEDO
Jefe Control Interno de Gestión
Proyecto: Plan de Mejoramiento de la Fosa Profesional OCIC
Año: La Guadalupe (1994)